	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 18/12/2024
(Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☑ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☑

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN TERRITORIAL HUILA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de obra.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE OBRA No. 3032/2024
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: LESATH SAS
(Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL HUILA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. N/A
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: N/A

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA: 3 MESES
(Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 18/09/2024
(Dia / Mes / Año)

MODIFICACIONES:

Modificación No.	Fecha	Breve descripción

PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Fecha	Periodo	
		Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 18/12/2024
(Día / Mes / Año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 18/12/2024
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) (Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 839.850.481,28 **50% EN SMMLV:** $ 323,02
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 839.850.481,28
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante el comunicado "LESATH-246-2024-INVIAS-Solicitud de adición y prórroga" escrito por LESATH de fecha 18 de diciembre de 2024 el Contratista solicita lo siguiente:
1) **Adición** por valor de $ 60.144.328; recurso requerido para poder atender los sitios críticos de la vía terciarias a cargo del instituto de acuerdo a las necesidades que se presenten.
2) **Prórroga** al Contrato No. 3032 de 2024, hasta el 31 de diciembre de 2024, teniendo en cuenta las actividades pendientes por realizar en campo, donde se estima que el tiempo contractual vigente no es suficiente para concluir satisfactoriamente las tareas asignadas. Esta extensión en plazo, permitirá completar y asegurar que se cumplan los estándares de calidad y cumplimiento requeridos por la entidad.

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Teniendo en cuenta el balance realizado a la fecha de presentación de la solicitud, los estudios pendientes a ejecutar con el recurso adicional solicitado son:
1) atencion en sitios críticos de la vía terciarias a cargo del instituto de acuerdo a las necesidades que se presenten.

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADOS

Formulario 1		Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No, 1 Fecha: 1/11/2024	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	Valor inicial			
DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS	$ 6.165.300	$ -	$ -	$ -
EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	$ 20.736.000	$ 51.840.000	$ -	$ 51.840.000
EXCAVACIÓN EN ROCA DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	$ 44.936.000	$ 44.936.000	$ -	$ 44.936.000
REMOCIÓN DE DERRUMBES (INCLUYE CAMABAJA PARA TRANSPORTE DE LOS EQUIPOS)	$ 326.334.750	$ 239.269.450	$ 43.212.400	$ 282.481.850
subtotal	**$ 398.172.050**	**$ 336.045.450**	**$ 43.212.400**	**$ 379.257.850**
II. ESTRUCTURAS Y DRENAJES				
EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	$ 6.778.000	$ 6.778.000	$ -	$ 6.778.000
RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO (Analizado sin preparacion de superficie base del relleno)	$ 63.787.500	$ 191.362.500	$ -	$ 191.362.500
RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE (Analizado sin preparación de la superficie base del relleno)	$ 37.522.500	$ 18.761.250	$ -	$ 18.761.250
HEXÁPODO RESISTENCIA 21 Mpa (Clase C - Incluye acero de refuerzo F'y 420 Mpa y acero para amarre entre hexápodos)	$ 47.431.500	$ 47.431.500	$ -	$ 47.431.500
BOLSACRETO RESISTENCIA 21 Mpa (Clase D)	$ 27.117.000	$ 18.078.000	$ -	$ 18.078.000
TIPO DE CONCRETO_CLASE C (Analizado para concreto reforzado resistencia 28 Mpa, compra de mezcla)	$ 40.686.000	$ 32.548.800	$ -	$ 32.548.800
TIPO DE CONCRETO CLASE D (Analizado para concreto reforzado resistencia 21 Mpa, mezcla in situ)	$ 27.163.800	$ 18.109.200	$ -	$ 18.109.200
TIPO DE CONCRETO CLASE E (Analizado para concreto simple con resistencia 17 Mpa, mezcla in situ)	$ 20.278.200	$ 13.518.800	$ -	$ 13.518.800
TIPO DE CONCRETO CLASE F (Analizado para concreto liviano resistencia 14 Mpa, mezcla in situ)	$ 19.406.700	$ 12.937.800	$ -	$ 12.937.800
TIPO DE CONCRETO CLASE G (Analizado para concreto ciclopeo con resistencia 17 Mpa)	$ 13.956.600	$ 9.304.400	$ -	$ 9.304.400
ACERO DE REFUERZO FY 4200 MPA.	$ 25.230.000	$ 16.811.590	$ -	$ 16.811.590

FECHA 18/12/2024
(Día / Mes / Año)

TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO, CLASE II DE 600mm DE DIAMETRO INTERIOR	$ 1.172.700	$ -	$ -	$ -
TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO, CLASE II DE 900mm DE DIAMETRO INTERIOR	$ 5.110.140	$ 5.110.140	$ -	$ 5.110.140
CUNETA DE CONCRETO VACIADA IN SITU; INCLUYE LA CONFORMACION DE LA SUPERFICIE DE APOYO	$ 4.352.580	$ -	$ -	$ -
GEOTEXTIL TIPO tejido con resistencia a la tensión grab mínima de 1400 N	$ 13.296.000	$ -	$ -	$ -
GAVIONES O COLCHOGAVIONES DE MALLA DE ALAMBRE DE ACERO ENTRELAZADO ESTILO 1: RECUBRIMIENTO DE ZINC (GALVANIZADO) (analizado para gavion de vol 2m3 (2 modulo de celda de 1 mt x 1mt x 1mt))	$ 38.955.000	$ -	$ -	$ -
MATERIAL DE RELLENO, CARGUE,TRANSPORTE E INSTALACION DE BGG (Analizado para Instalación 1: Con formaleta fija)	$ 3.474.000	$ -	$ -	$ -
GAVIÓN RELLENO DE SUELO CON GEOTEXTIL, DE MALLA DE ALAMBRE DE ACERO ENTRELAZADO CLASE 1; RECUBRIMIENTO DE ZINC (GALVANIZADO) Y PVC	$ 7.887.600	$ -	$ -	$ -
subtotal	**$ 403.605.820**	**$ 390.751.980**	**$ -**	**$ 390.751.980**
III. TRANSPORTE	$ -	$ -	$ -	$ -
TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACION DE LA EXPLANACION, CANALES Y PRESTAMOS, ENTRE CIEN METROS (100 m) Y MIL METROS (1000 m) DE DISTANCIA	$ 10.140.000	$ 10.140.000	$ -	$ 10.140.000
TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 m) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 m)	$ 7.600.000	$ 7.600.000	$ -	$ 7.600.000
TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE DERRUMBES, MEDIDO A PARTIR DE CIEN METROS (100 m)	$ 6.520.000	$ 81.500.000	$ 16.495.600	$ 97.995.600
TRANSPORTE DE MEZCLAS ASFÁLTICAS, BASES Y SUBBASES GRANULARES, AGREGADOS, MATERIAL DE AFIRMADO	$ 3.274.638	$ 3.274.638	$ -	$ 3.274.638
subtotal	**$ 27.534.638**	**$ 102.514.638**	**$ 16.495.600**	**$ 119.010.238**
Ajuste al peso				$ 440
VALOR BÁSICO DE LAS OBRAS	$ 829.312.508,31		$ 59.708.000,00	$ 889.020.508,00
PROVISION PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 4.445.128,70			**$ 4.445.129,00**
VALOR BÁSICO DE LAS OBRAS	$ 833.757.637,01			**$ 893.465.637,00**
VALOR IVA	$ 6.092.844,27		$ 436.328,00	$ 6.529.172,00
VALOR TOTAL	$ 839.850.481,28		$ 60.144.328,00	$ 899.994.809,000

AVANCE FÍSICO DE OBRA

Hasta el mes de Diciembre (mes anterior a la presente solicitud) de 2024 (año) la obra presenta un avance físico ejecutado del 45% (Indique en este espacio el porcentaje de avance físico real al mes anterior a la presente solicitud)
contra el avance programado del 100%.
(Indique en este espacio el porcentaje de avance programado al mes anterior a la presente solicitud)

AVANCE INVERSIÓN DE OBRA

Inversión programada acumulada: $ 839.850.481,28 (Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)
Inversión Ejecutada acumulada: $ 379.777.770,00 (Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE OBRA

Inversión Total Ejecutada (incluido IVA): $ - (Incluye todas las actividades del contrato tales como obra, estudios y diseños, gestión predial, ambiental, social, al mes anterior a la presente solicitud)

Valor anticipo otorgado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)
Valor amortizado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)
Saldo por amortizar: $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: diciembre (mes anterior a la presente solicitud) de 2024 (año) $ 379.777.770,00
Último mes facturado: 1/12/2024 (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ 460.072.711,28 (mes anterior a la presente solicitud)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 18/12/2024
(Día / Mes / Año)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

N/A

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

JUSTIFICACIÓN DE LA SUPERVISIÓN PARA APROBACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD

(La justificación debe describirse de manera precisa, detallada y completa)

TÉCNICA:

La interventoria considera viable:

1) Adición por valor de $ 60.144.328; recurso requerido para poder atender los sitios críticos de la vía terciarias a cargo del instituto de acuerdo a las necesidades que se presenten.
2) Prórroga al Contrato No. 3032 de 2024, hasta el 31 de diciembre de 2024, teniendo en cuenta las actividades pendientes por realizar en campo, donde se estima que el tiempo contractual vigente no es suficiente para concluir satisfactoriamente las tareas asignadas. Esta extensión en plazo, permitirá completar y asegurar que se cumplan los estándares de calidad y cumplimiento requeridos por la entidad.

JURÍDICA:

Se considera viable desde el punto de vista jurídico la adición del contrato en razón a que la entidad cuenta con la disponibilidad presupuestal No. 88524 con fecha de registro 12/06/2024, con un valor inicial de $900.000.000.

Se tiene, además, que el valor inicial del contrato es por Ochocientos treinta y nueve millones ochocientos cincuenta mil cuatrocientos ochenta y un pesos con veintiocho centavos ($839.850.481,28) y la adición que se solicita es por la suma de Sesenta millones ciento cuarenta y cuatro mil trescientos veintiocho ($60.144.328)., por lo que se cumple con lo establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, es decir, que la adición es inferior al 50% del valor inicial del contrato.

En cuanto a la prórroga del contrato se solicita hasta el 31 de diciembre de 2024, lo que equivale a 13 días. La prórroga tiene por finalidad el adelantamiento de las actividades que permitirán la atención de sitios críticos, labores que redundaran en la mejora de calidad de vida de las personas que transitan por la zona, al reducir los tiempos de viaje y contar con una infraestructura en condiciones óptimas, todas estas actividades concatenadas con el cumplimiento del objeto del contrato. Se tiene además que la prórroga se está realizando durante la vigencia del contrato, está definida temporalmente y se requiere para garantizar el interés público.

FINANCIERA: **(Describa los conceptos de inversión que justifiquen la presente adición y/o prórroga y/o modificación)**

Se garantiza la inversión de los recursos girados para la ejecución de las actividades objeto del contrato de obra.

PRESUPUESTAL: **(Describa la asignación de recursos presupuestales disponibles en la Entidad que respaldan la presente solicitud)**

La solicitud requerida, implica adición de recursos para respaldar las actividades que permitirán culminar las actividades.

AMBIENTAL Y/O SOCIAL Y/O PREDIAL Y/O SOSTENIBILIDAD: **(Si aplica)**

N/A

OTRAS JUSTIFICACIONES QUE AMERITEN LA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA: **(Si aplica)**

N/A

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD: **(Si aplica)**

1) Solicitud por parte del contratista.
2) Aval por parte de la interventoria

Notas:

1. Para el caso de adición se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación, Reprogramación al Programa de Inversiones y Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.
2. Para el caso de prórroga, se deben anexar el proyecto de Reprogramación al Programa de Inversiones y el Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.
3. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, presupuestal, ambiental, social, predial, sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación del INVIAS.
4. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (obra básica, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Contratista y del Interventor garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.
5. La justificación presentada por la Interventoría debe tener en cuenta: las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de obra.

Firma
Nombre: GLADIS MACIAS VARGAS
Representante Legal o Apoderado
Contratista
C.C. No. 46.368.055

Firma
Nombre: HENRY ARMANDO VARGAS ROJAS
Supervisor del Contrato
Matrícula Profesional No.: 011960399 cpitv

Firmado digitalmente por RINCON SILVA JESUS EDUARDO
Vo.Bo.Firma
Nombre: JESÚS EDUARDO RINCÓN SILVA
Dirección Territorial Huila
Matrícula Profesional No.:1920265504 CAU

Vo.Bo.Firma
Diego Londoño
Abogada Unidad ejecutora
Dirección Territorial Huila

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.